



**Asamblea Regional
de Murcia**

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Mar-
tínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldue-
ro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:10 horas del día 17
de Marzo de 2016, se reúne
el Pleno de la Asamblea Re-
gional, bajo la Presidencia
de la Excm. Sra. doña Rosa
Peñalver Pérez, asistida por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes los
Diputados y miembros del
Consejo de Gobierno que, al
margen, se relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, la
Sra. Presidenta propone al
Pleno, por acuerdo de la
Junta de Portavoces, la mo-
dificación del orden del día
consistente en el aplaza-
miento del debate y votación
del Proyecto de Ley número
2, y la inclusión, como
últimos puntos en el orden
del día de la mañana, de la
Declaración Institucional



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez Lorente
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Gallardo
Doña María Adoración Molina López
Doña María Rosario Montero Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Hernández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Gobierno
Don Pedro Antonio Sánchez López
Doña María Dolores Pagán Arce
Doña Noelia María Arroyo Hernández

número 17 y de la moción número 381, ambas formuladas por los cuatro Grupos Parlamentarios. También propone que, en cuanto al orden de sustanciación de las preguntas orales números 340 y 347, que figuraban como puntos decimonoveno y vigésimo, pasen a decimotercer y decimocuarto lugar, respectivamente.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

A continuación, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/MOCP-0422 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS Y D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

En un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez



**Asamblea Regional
de Murcia**

López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1º) Adoptar las medidas oportunas encaminadas a erradicar toda clase de juego ilegal que se realice en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prestando especial atención a la venta ilegal de boletos y demás productos de lotería, en coordinación con la Delegación del Gobierno a través de la Brigada Provincial de Juego.

2º) Solicitar la colaboración de las administraciones locales, en el ámbito de sus competencias, por medio del ejercicio de las funciones de apoyo y asistencia a los funcionarios autonómicos y a los miembros de la Brigada Provincial de Juego encargados del control e inspección del juego".

II. 9L/MOCP-0428 MOCIÓN SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN, FORMULADA POR D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS.

Defiende la moción ante el Pleno don Óscar Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, don Juan José Molina Gallardo defiende la enmienda de totalidad IX-5274, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a esta moción.

Seguidamente, interviene don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán para defender la enmienda parcial XI-5299, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Ascensión Ludeña López, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Urralburu Arza.

Votada la moción resulta rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Anuncia la Presidencia que procede votar la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Martínez Muñoz manifiesta que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho una transacción con el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para modificar su enmienda.

El Sr. Urralburu Arza muestra su desacuerdo con dicha transacción. Señala que se produjo una situación similar en otra sesión plenaria y no fue admitida la transacción.

La Sra. Presidenta dice que el Reglamento no lo prevé y que oirá a la Mesa antes de tomar una decisión.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

Se reanuda la sesión efectivamente a las once horas y veinticinco minutos.

La Sra. Presidenta anuncia que oída la Mesa, de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento de la Cámara, ha decidido proceder a la votación de la enmienda de totalidad en su redacción original.

Sometida a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), dieciocho votos en



**Asamblea Regional
de Murcia**

contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintiuna abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

III. 9L/MOCP-0370 MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DEL TAMBOR DE MORATALLA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL, FORMULADA POR D^a ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Ascensión Ludeña López, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don José Soria García, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene la Sra. Ludeña López.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DEL TAMBOR DE MORATALLA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL

1.- La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo al Ayuntamiento de Moratalla y a la Asociación de Tamboristas de esta localidad en la tramitación y obtención de la Declaración de Interés Turístico Nacional de la Fiesta del Tambor de Moratalla.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar, con la máxima celeridad posible, los trámites que le correspondan para la consecución de la declaración como Fiesta de Interés Turístico Nacional de la Fiesta del Tambor de Moratalla".



Asamblea Regional
de Murcia

IV. 9L/MOCP-0427 MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMATERIAL, FORMULADA POR D^a. MARÍA ELENA RUIZ VALDERAS, D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Marcos Ortuño Soto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-5294, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la anterior intervención del Sr. López Morell, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. Vicepresidenta Primera).

La enmienda parcial IX-5296, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por don Óscar Urralburu Arza.

(Durante la anterior intervención del Sr. Urralburu Arza, la Sra. Presidenta se incorpora a su puesto).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Isabel María Casalduero Jódar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Ortuño Soto, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que acepta la transacción propuesta, y el Sr. Urralburu Arza y la Sra. Casalduero Jódar manifiestan la conformidad de sus Grupos Parlamentarios con el nuevo texto.

Seguidamente, el Sr. Ortuño Soto interviene nuevamente.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMATERIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que mantenga y refuerce su apoyo institucional a las tradiciones y manifestaciones culturales de la Región de Murcia que forman parte de nuestro patrimonio inmaterial. Para ello, actuará con la coherencia derivada de tal compromiso, aumentando el presupuesto de cultura a partir del próximo año, para poder llevar a efecto el citado apoyo a las tradiciones y manifestaciones culturales de la Región".

La Sra. Arroyo Hernández, Consejera de Cultura y Portavocía, solicita hacer uso de la palabra y, tras serle concedida por la Presidencia, interviene.

V. 9L/MOCP-0408 MOCIÓN SOBRE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL DE LAS GREDAS DE BOLNUEVO, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO EROSIONES DE BOLNUEVO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Luis Francisco Fernández Martínez defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, interviene don Alfonso Martínez Baños para defender la enmienda parcial XI-5293, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldurno, del Grupo Parlamentario Podemos, y doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En el turno para fijación del texto de la moción el Sr. Fernández Martínez anuncia que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo una transacción en la redacción de la misma.

El Sr. Martínez Baños acepta la transacción del Grupo Parlamentario Socialista y las Sras. Giménez Casaldueiro y Ruiz Valderas manifiestan su conformidad con el texto transigido.

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA LA DECLARACIÓN COMO MONUMENTO NATURAL DE LAS GREDAS DE BOLNUEVO, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO EROSIONES DE BOLNUEVO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Establecer un plan urgente que incluya medidas cautelares de protección de aplicación inmediata, hasta que se concluya el expediente sobre declaración de Monumento Natural y se apruebe el plan de ordenación definitivo, que incluya la prohibición absoluta de actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica de Las Gredas o que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del plan definitivo de conservación, acotando el perímetro de forma que pueda ser visitado sin riesgo alguno para la conservación de Las Gredas.
- 2.- Iniciar los trámites oportunos para que Las Gredas sean declaradas Monumento Natural conforme a lo establecido en el art. 34 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 48 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
- 3.- Elaborar un plan de ordenación y conservación definitivo de Las Gredas de Bolnuevo para su conservación y mantenimiento



**Asamblea Regional
de Murcia**

compatibilizando el disfrute por los ciudadanos de este lugar emblemático de la Región de Murcia".

VI. 9L/DI1-0017 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE UN PLAN INDUSTRIAL Y DE FUTURO PARA NAVANTIA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE UN PLAN INDUSTRIAL Y DE FUTURO PARA NAVANTIA

Cartagena siempre ha tenido una fuerte tradición en la construcción naval, desde la creación del Arsenal de Cartagena en el siglo XVIII hasta la actualidad que cuenta con una de las empresas más tecnológicamente avanzadas de nuestra industria, como es el caso de Navantia. Una factoría que dispone de un gran astillero y está especializada en la construcción naval militar, particularmente submarinos, que fabrica bajo el punto de vista estratégico de la defensa nacional. En los años 90, Navantia se especializó en la fibra de vidrio con la construcción de seis cazaminas entre los años 1999-2005. Entonces se levantó un taller de fibra de vidrio que todavía existe y se formaron trabajadores especializados en este material.

Navantia ha sabido evolucionar desde una construcción tradicional hasta la utilización de las más modernas tecnologías y es un referente mundial en el diseño, construcción y reparación de buques militares y civiles. Además, es el polo de atracción de numerosas empresas auxiliares que desarrollan su actividad industrial, complementando las labores principales del astillero, colaborando a alcanzar sus objetivos de futuro y ofreciendo empleo a gran cantidad de trabajadores. Todo ello hace de Navantia un sistema sociotécnico en el que se ha forjado una cultura del trabajo compuesta por cualificaciones, oficios y saberes de imprescindible conservación y reproducción.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La actividad de Navantia genera más de 7.000 empleos directos e indirectos en el sector y produce el 1,5% del PIB regional. Mención especial merece la colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, Centros de Investigación y las empresas de la Comarca.

Por ello y, ante las graves dificultades económicas por las que ha atravesado nuestro país en los últimos años, es necesario promover las acciones oportunas para que una empresa emblemática como Navantia, cuente con un Plan Industrial que asegure un proyecto empresarial de futuro que garantice la estabilidad, la competitividad y la viabilidad del astillero de Cartagena y siga aportando vitalidad y estímulo al desarrollo económico de la Región.

La Asamblea Regional de Murcia asume un compromiso con la factoría de Navantia, y en particular con sus trabajadores, para exigir el diseño y aplicación de un Plan Industrial para el astillero de Cartagena.

Un Plan Industrial que garantice el futuro de Navantia, como empresa de titularidad pública. Que defina la carga de trabajo, no sólo desde el punto de vista estratégico de la defensa nacional, sino también, ampliando la oferta para la construcción de buques en el sector civil.

Un Plan Industrial que garantice la transición generacional en la plantilla de trabajadores, facilitando la transmisión de conocimientos, en una actividad tan altamente especializada.

Un Plan Industrial que asuma que la inversión y la I+D, siguen siendo los elementos imprescindibles capaces de mantener a esta factoría en el nivel de competitividad y referencia mundial en la construcción naval que Navantia ha conseguido en los últimos tiempos.

La Asamblea Regional de Murcia, transmite a la sociedad y al Gobierno de España, la importancia que supone para Cartagena y la Región de Murcia, contar con un Plan Industrial para el astillero de Navantia.



Asamblea Regional
de Murcia

No sólo para garantizar el empleo, que ya sería sumamente importante por sí mismo, sino también porque estamos convencidos de que la consecución de los objetivos de rentabilidad y competitividad de este centro naval, aportarán creación de riqueza para la Región.

Consideramos imprescindible que, mientras se finaliza la construcción de los submarinos de la serie S80, se prolongue la vida útil de los submarinos de la serie S70, realizando las operaciones de carenado, revisión y mantenimiento, precisas para su operatividad. Y esto requiere contar con las inversiones presupuestarias suficientes por parte del Gobierno de España.

Finalmente, consideramos que los poderes públicos deben continuar garantizando la pervivencia de la especialización en la fibra de vidrio del astillero de Cartagena. Para ello es fundamental asegurar que la construcción de los dos cazaminas que está negociándose en estos momentos con el gobierno argelino se haga en Cartagena. Esto garantizará la reapertura del taller de fibra de vidrio y la inversión en formación de nuevos trabajadores cualificados y especializados en este material".

VII. 9L/MOCP-0381 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA REDACTAR UN PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura al texto de la moción.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA PONENCIA PARA REDACTAR UN PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL

La Asamblea Regional de Murcia acuerda, en virtud del artículo 208.1 del Reglamento, la constitución de una ponencia



**Asamblea Regional
de Murcia**

encargada de redactar un proyecto de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional".

Cuando son las trece horas y veinte minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y veinte minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados, a excepción de doña María Patricia Fernández López, don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Mónica Meroño Fernández, don Marcos Ortuño Soto, don Miguel Sánchez López y don Fernando López Miras. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Pedro Antonio Sánchez López; el Consejero de Hacienda y Administración Pública, don Andrés Carrillo González; el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, don Juan Hernández Albarracín; la Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina; la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro; y la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Violante Tomás Olivares.

VIII. 9L/INTE-0055 INTERPELACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS PERMISOS RETRIBUIDOS A PARTIR DE LAS 37 SEMANAS DE GESTACIÓN, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

La Sra. González Romero interviene en su turno de réplica.

IX. 9L/INTE-0066 INTERPELACIÓN EN PLENO, SOBRE PRÁCTICAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Asamblea Regional
de Murcia

INTELECTUAL, FORMULADA POR D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, G.P. POPULAR.

Desarrolla la interpelación ante el Pleno doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra doña Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

X. 9L/INTE-0077 INTERPELACIÓN EN PLENO SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN DESARROLLADO LOS TRÁMITES REGLAMENTARIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 7.2 DE LA LEY 3/2003, DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra doña Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XI. 9L/INTE-0076 INTERPELACIÓN SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS DE AHORRO ESPERADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE AHORRO Y EFICIENCIA EN LA ENERGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2010-2016, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XII. 9L/POPL-0066 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE VALORACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE BECAS EN EL CURSO ESCOLAR 2015-2016, FORMULADA POR D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por doña Isabel María Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades.

XIII. 9L/POPL-0340 PREGUNTA ORAL EN PLENO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CARTA ENVIADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL A LOS DOCENTES DE LA REGIÓN EL PASADO 17 DE FEBRERO DE 2016, FORMULADA POR D^a. ASCENSIÓN LUDEÑA LÓPEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por doña Ascensión Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XIV. 9L/POPL-0347 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE COMISIÓN DE ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA, FORMULADA POR D. VÍCTOR MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN, DEL G.P. POPULAR.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La pregunta es formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña María Isabel Sánchez-Mora Molina, Consejera de Educación y Universidades.

XV. 9L/POPL-0108 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE DOTACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN E INTERCAMBIO EDUCATIVO EN LORCA QUE ABORDE LA HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS COMUNIDADES SEFARDÍES DESDE SU EXPULSIÓN HASTA LA ACTUALIDAD, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

La pregunta es retirada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

XVI. 9L/POPL-0105 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE POSIBLE INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO PARA RECONducIR LA SITUACIÓN HACIA EL OBJETIVO "CERO ACCIDENTES DE TRABAJO", FORMULADA POR D. ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL G.P. PODEMOS.

La pregunta es formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

El Sr. Pedreño Cánovas interviene en su turno de réplica.

XVII. 9L/POPL-0241 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE VALORACIÓN EN RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA DENTRO DEL NUEVO MARCO FINANCIERO 2014-2020, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La pregunta es formulada por don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

XVIII. 9L/POPL-0345 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL APARTADO 6 DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. EMILIO IVARS FERRER, DEL G.P. SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

XIX. 9L/POPL-0265 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE CONVENIO COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA Y "PLENA INCLUSIÓN-REGIÓN DE MURCIA", FORMULADA POR D^a ISABEL MARÍA SOLER HERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR.

La pregunta es formulada por don Javier Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra don Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administración Pública.

El Sr. Iniesta Alcázar interviene en su turno de réplica.

XX. 9L/POPL-0344 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA FAVORECER EL ACCESO AL CRÉDITO A AUTÓNOMOS,



Asamblea Regional
de Murcia

**PYMES Y EMPRENDEDORES, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ,
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

La pregunta es formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta don Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Ambos oradores intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

**XXI. 9L/POPL-0181 PREGUNTA ORAL EN PLENO SOBRE ACCIONES DE
CRIBADO DE POBLACIONES PRIORITARIAS Y DE RIESGO PARA
DIAGNÓSTICO DE LA HEPATITIS C, FORMULADA POR D^a MARÍA ÁNGELES
GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.**

La pregunta es formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

En nombre del Consejo de Gobierno, le contesta doña Encarnación Guillén Navarro, Consejera de Sanidad.

Ambas oradoras intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL,